

Informe mensual de la integración latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

El plan estadounidense de ayuda al Caribe y Centroamérica

Se está examinando en el Congreso de Estados Unidos el plan de ayuda al Caribe y Centroamérica, del que han sido excluidos Granada, Nicaragua y Cuba. El estímulo a las empresas estadounidenses

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

para que inviertan en la región y, aún más, la eliminación de aranceles para la importación de productos por parte de Estados Unidos, resultan sumamente atractivos para los gobiernos de los países incluidos en el proyecto. Sin embargo, los industriales estadounidenses que se sienten afectados ya han protestado ruidosamente.

Todas las medidas propuestas en el plan requieren de la aprobación del Congreso, incluyendo los 350 millones de dólares de ayuda económica de emergencia y los 60 millones de dólares en ayuda militar adicional. Con esto, el total de asistencia a la región se elevaría de 586 millones en 1982 a 770 millones de dólares en 1983.

Lo que tropezará con más dificultades

será, sin duda, la concesión de privilegios arancelarios, que constituye la médula del paquete de ayuda, si se omiten los aspectos militares. "Los industriales estadounidenses sólo manifestarán interés en las ventajas tributarias que se les ofrecen por instalarse en la región — comenta el boletín *América Latina. Informe económico* —, si tienen una entrada irrestricta al mercado norteamericano. Esta 'competencia desleal', empero, será duramente resistida por empresarios y trabajadores de las industrias potencialmente afectadas, como la textil". En vista de las elecciones para el Congreso, que tendrán lugar en noviembre, y en medio de la actual recesión, los opositores de Reagan bien podrían resultar impasables.

La iniciativa cuenta también con entu-

siastas partidarios en el Congreso. La insistencia del presidente Ronald Reagan en la idea de que este programa es indispensable para frenar la corriente de inmigrantes ilegales a Estados Unidos, encontró de inmediato oídos receptivos. Así, no es casual que Paula Hawkins, senadora por Florida, fuese una de las primeras en acoger con entusiasmo el plan. En efecto, ese estado es el lugar de entrada principal de la inmigración ilegal proveniente de Haití y las demás islas del Caribe. Los problemas sociales y políticos que provoca y exacerba esa corriente son ya muy graves, sobre todo en las actuales condiciones receptoras. □

ALADI

La razón de ser de la Asociación

En vísperas del primer aniversario de la puesta en funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el comité de representantes de esta organización recibió la visita de dos altos funcionarios argentinos, que expusieron la posición de su país en este movimiento de integración.

El subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Argentina, embajador Félix Peña, y el subsecretario de Comercio Exterior e Integración Regional, Jorge Caminotti, participaron en una sesión especial, a la que también asistió el embajador Carlos Alzamora, secretario permanente del SELA.

Al tomar la palabra, el embajador Félix Peña afirmó en nombre de Argentina que "América Latina es la primera prioridad de nuestra política exterior", y agregó: "por ello deseamos proponer que nuestras mejores energías sean movidas para hacer de la ALADI un instrumento con vida, dinámico y eficaz".

También dijo: "el verdadero patrimonio de la Asociación es el extraordinario potencial que ofrece a la economía latinoamericana sus 300 millones de habitantes, su producto bruto interno ya superior a los 500 000 millones de dólares, su comercio exterior cercano a los 200 000 millones de dólares, sus riquezas humanas y naturales, su capacidad de producir y de consumir,

es decir, todo aquello que ha hecho de nuestra América Latina una de las áreas más valoradas por quienes compran y venden en el mundo."

"El compartir ese real patrimonio, a fin de facilitar el crecimiento y desarrollo de nuestras respectivas economías —agregó el funcionario argentino— es la razón de ser de la ALADI."

Entre las tareas prioritarias del próximo año de vida de la Asociación, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales indicó la necesidad de "una pronta convocatoria del Consejo de Ministros de la ALADI, a fin de obtener las orientaciones que nos iluminen en el camino a recorrer en adelante".

Destacó, por otra parte, la urgencia de convocar este año una reunión gubernamental para promover la concertación de acuerdos regionales, así como la realización de una sesión extraordinaria de la conferencia para fines de 1982, con el objeto de fijar la preferencia arancelaria regional, uno de los mecanismos básicos establecidos por el nuevo Tratado de Montevideo.

El alto miembro del Gobierno argentino aseguró todo el apoyo de su país para avanzar en las negociaciones y programas especiales de cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo del área, al mismo tiempo que afirmó la disposición de Argentina para cooperar con los países hermanos de América Central y del Caribe y celebrar acuerdos de alcance parcial con países latinoamericanos no miembros.

Al concluir su mensaje, el embajador Peña señaló en especial tres temas concretos que requerirían un serio esfuerzo de estudios por parte de la Secretaría General en torno a aspectos básicos del movimiento de integración, a saber:

a) El diagnóstico de la brecha entre lo que se comercia en la región y lo que se podría comerciar teniendo en cuenta la actual capacidad de producción y demanda regional.

b) La posibilidad de concretar acuerdos, de alcance parcial, agropecuarios y de promoción comercial.

c) La celebración de acuerdos comerciales en sectores productivos donde hasta el presente no se han concretado.

"En esta movilización de energías que proponemos —dijo para finalizar—, esperamos mucho también de la imaginación e iniciativa del sector empresario de la región. El objetivo debe ser que a través de la ALADI los empresarios, grandes y pequeños, encuentren medios ágiles y confiables que faciliten sus propios entendimientos y su acceso al mercado de los países miembros. Sólo así será realidad la puesta en común de mercados y recursos a que aspiramos con la ALADI."

Hizo también uso de la palabra Julio César Schupp, secretario general de la ALADI. Al hacer un balance de las actividades del primer año de la Asociación, enumeró como puntos fundamentales la entrada en vigencia del Tratado de Montevideo 1980 y la consiguiente puesta en marcha de la nueva organización institucional, la renegociación del patrimonio histórico de la ALALC, la adecuación de buena parte de los acuerdos de complementación industrial a la modalidad de acuerdos comerciales, el programa de visitas a cada uno de los países miembros, los acuerdos de cooperación suscritos con diversos organismos internacionales de dentro y fuera de la región, así como el apoyo y la colaboración iniciada con las organizaciones representativas de los agentes productivos de la región.

Al resumir dicha gestión, el embajador Schupp dijo: "como puede advertirse, la ALADI no ha permanecido estática. Su ánimo de renovación ha abierto un futuro verdaderamente prometedor. La actitud equilibrada de los países representados en este comité para combinar debidamente el aparente dilema de continuidad y cambio ha permitido galvanizar el pasaje de la ALALC a la ALADI, con la finalidad que requería el origen histórico de la Asociación y la apertura del proceso hacia nuevos horizontes". □

Un análisis del problema alimentario

La crisis de alimentos en la América Latina es el título de una publicación que acaba de editar la Secretaría General de la ALADI, en el marco del Acuerdo de Coope-

ración Mutua celebrado en noviembre de 1981 entre dicha Secretaría y la Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA).

En el estudio se analiza en profundidad la problemática alimentaria de la región. Se señalan las carencias en la materia y se presentan las posibles soluciones de este acuciante problema, tales como el necesario apoyo de tecnología y capital para la agricultura y la agroindustria, así como el máximo aprovechamiento de las posibilidades de integración económica latinoamericana. También se trata el papel que tendrá el sector privado en los esfuerzos por resolver estos problemas.

El autor de la obra es el economista colombiano Juan Manuel Castells, delegado de la ALICA en Colombia. □

ALAMAR

Formación de grandes empresas de navegación

“El presidente de la empresa armadora Transrol, el brasileño Washington Barbeito de Vasconcellos, en un estudio titulado *Economía del transporte marítimo*, se pronuncia por la necesidad de integración económica regional para la América del Sur”, informa la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR).

Para lograr ese objetivo con la mayor rapidez posible, es necesario optimizar el servicio de navegación, sin lo cual los países del área quedan restringidos a los acuerdos bilaterales que, en muchos casos, en lugar de ayudar, más bien obstaculizan los flujos nacientes de comercio. Un camino para la formación de grandes empresas privadas de navegación sería unificar los recursos y planear su uso eficiente mediante acuerdos multinacionales que integrarían los flujos de comercio, con lo cual se propiciarían fletes más bajos y recorridos más frecuentes.

En el estudio se concluye que “la geografía de América del Sur es especialmente indicada para un flujo con una minimización de fletes muertos”. Se agrega que es natural que este objetivo tenga hoy una connotación utópica ante las diferencias

del desarrollo regional, pero sin duda no es una idea absurda. □

Construcción de un puerto boliviano

Según la ALAMAR, en la reunión del Directorio Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, efectuada en marzo en Buenos Aires, se consideró “el otorgamiento de un préstamo a Bolivia para los estudios del proyecto final de Puerto Busch y de su flota fluvial”.

En dicha reunión, el ministro de Economía de Argentina, Roberto Alemann, dijo que el Fondo Financiero, cuya sede está en Bolivia, “se había formado con muy poco personal, pero extremadamente eficiente, y que ya ha tramitado varios préstamos por el equivalente de 26 300 000 dólares”. Recordó que el Fondo puede trabajar con otras entidades regionales e internacionales dedicadas a financiar proyectos concretos a largo plazo y, en este sentido, mencionó expresamente al BID y al Banco Mundial. □

GRUPO ANDINO

Cambios en la composición de capital de las empresas multinacionales

Con el fin de otorgar mayores incentivos y favorecer el capital subregional en la creación de empresas multinacionales, se celebró en la ciudad de Lima una reunión de la Junta del Acuerdo de Cartagena. En ella se analizaron nuevas medidas para fortalecer la Decisión 46 sobre el Régimen Uniforme de la Empresa Multinacional Andina. El representante de Colombia, Luis Alejandro Dávila, planteó dos fórmulas de arreglo. En primer lugar, propuso que el capital de las empresas multinacionales andinas se integre con un 80% de origen subregional y 20% de procedencia foránea. En la actualidad, su composición es la siguiente: 60% subregional y 40% extranjero.

Asimismo, Dávila sugirió que estas empresas puedan vincularse, prácticamente sin autorización, a otros sectores diferentes de los señalados en el capítulo

tres de la Decisión 46, siempre y cuando desarrollen la misma actividad de la casa matriz y en cantidad equivalente. En su opinión, “de esta manera se evitará el fácil acceso de otras compañías transnacionales a países que, por su política interna, tengan restricciones a la inversión extranjera en alguna rama de la actividad económica”.

Las medidas propuestas se encaminan a dar mayores incentivos al capital subregional y a favorecerlo en la conformación de estas empresas.

De esta manera —según se comenta en *La República*, de Bogotá—, “los países miembros del Pacto Andino comienzan a dar muestras de interés en torno a la conformación de multinacionales y a replantear su política en materia del manejo del capital subregional”.

Como es conocido, la Decisión 46, que creó la empresa multinacional andina y reglamentó el tratamiento a los capitales de la subregión, fue aprobada en el Sexto Período de Sesiones Extraordinarias, que se llevó a cabo del 9 al 18 de diciembre de 1971.

Según ese régimen constitutivo, con las empresas multinacionales andinas se quiere contribuir al perfeccionamiento del proceso de integración, fortaleciendo los vínculos de carácter financiero entre los países miembros. Asimismo, se buscan —entre otras— las siguientes finalidades:

- 1) Contribuir al perfeccionamiento de la capacidad empresarial de la subregión andina.
- 2) Canalizar el ahorro de la subregión hacia los sectores productivos que se consideran prioritarios.
- 3) Facilitar la ejecución de proyectos de beneficio subregional.
- 4) Fortalecer la capacidad negociadora de la subregión para adquirir tecnología en el exterior.
- 5) Facilitar el acceso a los mercados internacionales de capital.
- 6) Fortalecer la capacidad de la subregión para competir en el mercado internacional.

Además, en la Decisión 46, se establecieron los requisitos indispensables para que una empresa pueda ser considerada como "multinacional andina". Esos requisitos fueron:

1) Que el capital de la empresa esté formado por dos o más inversionistas de la subregión.

2) Que el domicilio de la empresa se encuentre dentro del mercado andino.

3) Que exista control, por parte de los inversionistas subregionales, de la dirección técnica, financiera y comercial de la empresa.

4) Que el aporte de los inversionistas de fuera de la subregión no supere el 40% del capital de la empresa.

5) Que el objeto social de la empresa sea de interés subregional y se oriente al desarrollo de actividades productivas vinculadas a la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial, programas dirigidos a desarrollar la infraestructura subregional, programas conjuntos de desarrollo agropecuario y ejecución de programas para racionalizar la producción existente. □

Mecanismo de cooperación técnica en el Grupo Andino

Los productores de algodón de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela se reunieron recientemente en el marco del acuerdo de cooperación técnica entre los países que participan en el proceso de integración del Grupo Andino.

Según la información que publica el diario *La República*, de Bogotá, otras reuniones similares se han efectuado ya y se preparan algunas más, en tanto que los organismos del Pacto Andino preparan proyectos concretos de desarrollo y transferencia de tecnología, como el referido a la producción de alimentos a base de semilla de algodón y técnicas de construcción de casas de madera de origen tropical.

Los objetivos y mecanismos básicos del convenio de cooperación técnica son los siguientes:

1) Promover, establecer y apoyar la cooperación técnica recíproca entre las instituciones del sector agropecuario de los países del Grupo Andino.

2) La cooperación técnica recíproca se expresará en proyectos detallados para cada ámbito de colaboración. A este efecto, en cada proyecto se especificará, entre otras materias, el número de técnicos por especialidad, la fecha de viaje, el tiempo de permanencia en el país receptor, el suministro del material básico, la documentación técnica y los resultados de investigaciones que fueren necesarias para el desarrollo de sus actividades. Los proyectos de cada actividad serán estudiados y aprobados por las partes.

3) La cooperación técnica recíproca se ejecutará de acuerdo con las siguientes bases generales:

a) Viajes de especialistas entre los países por el período que se acuerde en cada proyecto. Los gastos de pasajes serán sufragados por el Fondo de Cooperación Técnica, creado por la Junta del Acuerdo de Cartagena, y los correspondientes a permanencia y transporte interno, por el país que los envíe. Cuando un país requiriera de los servicios de consultoría de otros países del área, sufragará los gastos de permanencia.

b) Las partes suministrarán la documentación técnica y los resultados de las investigaciones disponibles en cada país que fuere objeto del proyecto de cooperación.

c) El material básico y la documentación técnica que demandare cada proyecto serán proporcionados por las partes, sin costo alguno para el país solicitante. Los gastos de transporte de los materiales entre países estarán a cargo del país solicitante.

d) Las autoridades nacionales oferentes y receptoras brindarán las facilidades necesarias a los profesionales que tuvieran que realizar viajes en cumplimiento del proyecto establecido.

4) Con el objeto de evaluar el avance de los proyectos, las partes realizarán reuniones que alternativamente tendrán lugar en cada país. En las mismas se podrán proponer enmiendas y ampliaciones a los proyectos en ejecución.

5) Los aspectos de colaboración citados no serán limitativos ni excluyentes de cualquiera otra cooperación que pudiera surgir con base en el mayor conocimiento de las actividades de los países.

6) Se recomendará a la Comisión del Acuerdo de Cartagena que, a través de la Junta, cumpla las actividades siguientes.

a) La coordinación con los organismos internacionales que desarrollan programas de cooperación técnica, con el fin de lograr un tratamiento especial para la subregión.

b) La realización constante de gestiones conducentes al fortalecimiento del Fondo de Cooperación Técnica, ante los organismos internacionales y regionales de cooperación técnica y financiera.

7) En la utilización de los recursos que se obtuvieren para fines de cooperación científica y técnica gozarán de la preferencia que el acuerdo establece en su favor los países de menor desarrollo relativo. □

Integración de capitales subregionales

El Bono de Fomento Andino podría ser el instrumento más viable para conseguir la integración de los capitales de la subregión, así como el primer paso dirigido a establecer la Bolsa Andina de Valores.

Según el *Integrador Andino*, portavoz de las naciones firmantes del Acuerdo de Cartagena, en la pasada asamblea anual de Bolsas de Valores Iberoamericanas, la Bolsa de Quito presentó una iniciativa que "es de incuestionable importancia por los múltiples beneficios que reportaría tanto a los países en particular como a la región en su conjunto".

Indica la publicación que la iniciativa, bien acogida por los participantes, enmarcó las discusiones sobre internacionalización del capital, "cuya reglamentación en nuestros países no siempre ha sido producto de políticas claras, lo que dio lugar a disparidad de criterios en cuanto a la operatividad del mecanismo".

Los participantes concordaron plenamente en cuanto a la necesidad de poner en ejecución instrumentos que fortalezcan

la cooperación mutua, tanto en procesos de producción como en el financiamiento de programas destinados a mejorar la infraestructura económica de la subregión. A este último aspecto estarían orientados los recursos que pudieran captarse con el Bono de Fomento Andino. Para ello, se identificarían áreas de interés común y los insuficientes recursos de cada país se complementarían con financiamiento en los demás países del Grupo Andino.

Aunque las características del citado papel no se definieron a plenitud en esa oportunidad, se sugirieron tres modalidades de vencimiento y de propósito:

- Un bono de corto plazo para financiar empresas relacionadas con el sector agroindustrial.
- Un bono de mediano plazo para obras de intercomunicación de los países.
- Un bono de largo plazo para "ejecutar grandes obras de transformación en diversos sectores del área andina".

La colocación de este bono se haría en forma totalmente voluntaria. En ningún caso se recurriría al sistema de la colocación forzosa, "con lo cual se estaría creando una mala imagen al mecanismo".

El bono se negociaría libremente en las bolsas de valores de los países pertenecientes al Grupo Andino. Con ello, al parecer, se apuntó una incipiente aunque concreta actividad de la Bolsa de Valores Andina, tema sobre el cual se han insinuado varias propuestas. □

SELA

La estrategia para el desarrollo de América Latina

Una nueva estrategia regional de desarrollo autónomo basada en la acción conjunta de América Latina, propuso el secretario permanente del SELA, embajador Carlos Alzamora, al inaugurar el 8 de noviembre, en Caracas, el Primer Congreso de la Asociación de Economistas de la región.

Alzamora fustigó el nuevo concepto de cooperación internacional que pretende

reemplazar el enfoque multilateral por "las conveniencias inmediatas de la relación bilateral o un descarnado tratamiento financiero y comercial".

"El viejo proverbio de que en vez de regalarle un pez hay que enseñarle a un hombre a pescar para sacarlo de su pobreza, no es suficiente ya para quienes constituimos el Tercer Mundo, porque es una mera receta de supervivencia. Hoy se nos debe permitir, además, cuando menos vender el pescado que sacamos con nuestro esfuerzo y a precios que sean proporcionalmente justos frente a los de la caña de pescar y la tecnología que la acompaña", destacó Alzamora.

Para hacer frente a estas doctrinas que atentan contra la soberanía del continente pugnó por una "acción regional concertada", que consolide las conquistas de la autonomía en materia de recursos naturales, promoción de la industria y sus exportaciones, jurisdicción marítima y regulación de la inversión extranjera.

Definió a América Latina como "una región en desarrollo a la que no se puede aplicar las reglas de juego que valen entre los países industrializados", recordando que "por encima de la diversidad, es una unidad que no debe ser debilitada por el trato bilateral".

Ante la adversa coyuntura económica internacional — caracterizada por la "nefasta trilogía de la recesión, el proteccionismo y la inflación" —, Alzamora defendió la "reorientación de los nexos entre nuestros países y los de afuera y su replanteo de los términos de nuestra articulación a la economía mundial".

Esta nueva estrategia de desarrollo apuntaría a revalorizar el mercado regional latinoamericano, como elemento autónomo y dinámico de la expansión del comercio y la generación de recursos propios, "de modo tal de romper el ciclo endémico de nuestro gigantesco endeudamiento".

A juicio del ejecutivo del SELA, sólo una "acción común, vigorosa y decidida" podrá multiplicar el potencial de negociación latinoamericano y ofrecerle "una capacidad independiente de maniobra", que le permita a la región abrirse su propio camino en "un mundo competitivo" que torna "ilusoria la posibilidad unilateral de

negociación con las grandes potencias políticas y económicas".

En esta perspectiva elogió el Plan Latinoamericano de Cooperación Financiera; dicha cooperación se inició en la Primera Reunión de Ministros de la Región, celebrada en Lima en 1980 y fue ratificada en el encuentro de presidentes de bancos centrales, realizado en Panamá en septiembre de 1981. □

Creación de Oldepesca

Ministros, viceministros y representantes gubernamentales de trece países de la región acordaron en Guayaquil, en la segunda quincena de octubre pasado, establecer la Organización Latinoamericana para el Desarrollo Pesquero (Oldepesca), destinada a estimular la cooperación en las actividades pesqueras, a promoverlas y financiarlas. La cooperación se centrará en estimular la explotación e industrialización de dichos productos, en alentar el progreso técnico y en fomentar la capacitación del personal y la acuicultura.

Las deliberaciones de la cita ministerial, la segunda organizada por el Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce del SELA, dieron lugar a la aprobación del proyecto específico elaborado en la V Reunión de Expertos, efectuada también en el puerto ecuatoriano días antes del encuentro interministerial.

La nueva organización, que sustituirá al Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce y comenzará a funcionar en julio de este año, buscará aprovechar en beneficio colectivo, regional y de la integración las experiencias de los estados miembros del Comité, y la del propio organismo regional, en favor de la creación de empresas binacionales y multinacionales de pesca, con participación financiera pública y privada.

Del mismo modo, Oldepesca tenderá a reafirmar la importancia política y económica de estimular el desarrollo regional de la actividad pesquera. Constituirá un ente público internacional y contará con un patrimonio de 500 000 dólares, aportados por una sola vez o por un período determinado por los países miembros de la entidad: Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Bolivia, Guyana, Venezuela y Chile. □